

CIRCULAR Nº 310 /

ANT.: Circular Nº 12, de fecha 15.02.2008, de la División de Inspección, sobre plazos para informar y entregar comisiones de fiscalización.

MAT: Modifica Circular Nº 12, de 15.02.2008, en el sentido que indica.

SANTIAGO, 24 ABR. 2008

DE : JEFE DIVISION DE INSPECCIÓN

A : SRES. (AS.) DIRECTORES(AS) REGIONALES,
COORDINADORES(AS) INSPECTIVOS(AS) REGIONALES E
INSPECTORES(AS) PROVINCIALES Y COMUNALES DEL TRABAJO

Como es de vuestro conocimiento, con fecha 15.02.2008 se emitió por este Departamento la Circular Nº 12, en la que se imparten instrucciones sobre plazos para informar y entregar comisiones de fiscalización, fijándose este plazo en 4 días hábiles, el que se cuenta desde la fecha de la última actuación.

Esta medida apunta a permitir, por una parte, que los fiscalizadores(as) pueden elaborar de mejor manera sus informes de fiscalización y entregarlos de forma ordenada y oportuna durante el mes, y por otra, que las jefaturas de fiscalización dispongan del tiempo necesario a fin de revisar adecuadamente el trabajo de los fiscalizadores(as), procurando de esa forma que la labor fiscalizadora esté dotada de los necesarios estándares de calidad.

En relación a esta medida, se reitera su plena vigencia desde el día 1º de marzo de 2008, tal y como se señaló en la referida Circular Nº 12.

Ahora bien, dado que se requiere un período de adaptación y ordenamiento de los distintos niveles de la línea inspectiva así como de evaluación de la medida, se ha estimado pertinente postergar las instrucciones contenidas en la referida Circular relacionadas a la vinculación obligatoria del cumplimiento de los plazos para informar y entregar los expedientes de fiscalización con el Sistema de Evaluación de Desempeño (acápites Nº 2 y 3.2). En su reemplazo, se establecerá un sistema de alarmas a fin de verificar el cumplimiento de dichos plazos.

Saluda atentamente a Uds.


CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
JEFE DIVISION DE INSPECCIÓN



DIRECCION DEL TRABAJO
24 ABR 2008
OFICINA DE PARTES

CMV/CDR/JPB/cmV

Distribución:

- Destinatarios
- Divisiones y Departamentos del Nivel Central
- Gabinete Sra. Directora
- Gabinete Sr. Subdirector
- Secretaría
- Of. Partes